



Corrección de errores a la Resoluciones del Tribunal calificador del proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento excepcional de concurso para la estabilización de empleo temporal de larga duración, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Celador/a de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por la Orden SAN/163/2022, de 29 de diciembre, por la que se aprueban los resultados provisionales del concurso (25/04/2024) y su corrección posterior (16/05/2024) .

Advertido error producido por no haber sido valorados cursos de formación de la opositores abajo relacionados, del concurso del proceso selectivo para el acceso a plazas de la categoría estatutaria de Celador/a de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 155 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen jurídico del Gobierno, de la Administración y del sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Primero. – Se modifica la puntuación a la aprobación de los resultados provisionales (25/04/2024) y su posterior corrección (16/05/2024) de la siguiente forma:

Donde dice:

ANEXO I A - POR ORDEN ALFABÉTICO									
RESULTADOS PROVISIONALES DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL DE CONCURSO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN, A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE CELADOR/A DE II.SS.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, ORDEN SAN/163/2022									
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	A) Experiencia Profesional (Máximo 60 puntos)		B) Formación (Máximo 40 puntos)					
		A.1 Servicios Prestados como personal estatutario temporal en Servicio Cántabro de Salud en igual categoría o equivalente	A.2 Servicios Prestados como personal estatutario temporal en otros Servicios de Salud (SNS, UE o EEE) en igual categoría o equivalente	B.1. Formación Continuada General	B.2. Formación Universitaria de Postgrado		Total		
					Doctorado (40 puntos)	Máster oficial o propio (13.4 puntos)			
Lafuente Alonso, Guillermo	***6444**	60,000 (8260 días)	0,000 (0 dias)	10,117	0,000	0,000	70,117		
Núñez Barón, Carlos Lucas	***8792**	0,000(0 días)	0,000(0 días)	0,000	0,000	0,000	0,000		

Debe decir:

ANEXO I A - POR ORDEN ALFABÉTICO									
RESULTADOS PROVISIONALES DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL DE CONCURSO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN, A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE CELADOR/A DE II.SS.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, ORDEN SAN/163/2022									
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	A) Experiencia Profesional (Máximo 60 puntos)		B) Formación (Máximo 40 puntos)					
		A.1 Servicios Prestados como personal estatutario temporal en Servicio Cántabro de Salud en igual categoría o equivalente	A.2 Servicios Prestados como personal estatutario temporal en otros Servicios de Salud (SNS, UE o EEE) en igual categoría o equivalente	B.1. Formación Continuada General	B.2. Formación Universitaria de Postgrado		Total		
					Doctorado (40 puntos)	Máster oficial o propio (13.4 puntos)			
Lafuente Alonso, Guillermo	***6444**	60,000 (8260 días)	0,000 (0 dias)	14,606	0,000	0,000	74,606		









Núñez Bar	ón, Carlos ***87	92**	0,000(0 días)	0,000(0 días)	40,000	0,000	0,000	40,000
Lucas								

Segundo. - Debido a la corrección efectuada, se abre un nuevo plazo para que las personas abajo relacionadas, formulen las alegaciones correspondientes si lo consideran procedente, en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en las páginas web www.saludcantabria.es y www.scsalud.es el 23 de julio de 2024. Por tanto, el plazo para la formulación de alegaciones finaliza el 07de Agosto de 2024.

Santander, a fecha de la firma electrónica

Presidente del Tribunal Secretario del Tribunal

Jesús Bolado Alonso Luis Echevarría Laso



